

VISTO:

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de las adscripciones realizadas en el marco del Programa de Investigación *Estructuras y estrategias familiares de ayer y de hoy*, dirigido por el Dra. María Mónica Ghirardi; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N° 87/2010 se designó como adscriptos ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Alejandra Martínez, Juan Carlos Sabogal Carmona, Cecilia Edith Moreyra, María Eugenia Biain, María Magdalena Simonella y Carla Ivana Gaiteri;

que por Resolución CEA N° 152/2011 se designó como adscriptos ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Sara Alejandra Moyano, Aldana Teyssedou Lorca, María Elena Flores y Federico Tulio Sartori Moyano;

que por Resolución CEA N° 166/2012 se designó como adscripta ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a María Verónica Ruiu;

que por Resolución CEA N° 88/2013 se designó como adscripta ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a María Laura Favot;

que los egresados han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que la Directora del Programa avala los informes finales de actividades presentados por los egresados mencionados;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las adscripciones y disponer se extienden las correspondientes certificaciones;

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Dar por aprobadas las adscripciones ad honorem por concurso realizadas en el Programa de Investigación *Estructuras y estrategias familiares de ayer y de hoy*, durante el período 2010-2011, a Alejandra Martínez, Juan Carlos Sabogal Carmona, Cecilia Edith Moreyra, María Eugenia Biain, María Magdalena Simonella y Carla Ivana Gaiteri.

ARTÍCULO 2: Dar por aprobadas las adscripciones ad honorem por concurso realizadas en el Programa de Investigación *Estructuras y estrategias familiares de ayer y de hoy*, durante el período 2011-2012, a Sara Alejandra Moyano, Aldana Teyssedou Lorca, María Elena Flores y Federico Tulio Sartori Moyano.

ARTÍCULO 3: Dar por aprobada la adscripción ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estructuras y estrategias familiares de ayer y de hoy*, durante el período 2012-2013, a María Verónica Ruiu.

ARTÍCULO 4: Dar por aprobada la adscripción ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estructuras y estrategias familiares de ayer y de hoy*, durante el período 2013-2014, a María Laura Favot.

ARTÍCULO 5: Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a los egresados mencionados.

ARTÍCULO 6: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 040/2015



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba